

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.994 · 2003

LEY 12.994

Boletín Oficial, 13 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.994

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de "autovía Juan Manuel Fangio" a la Ruta Provincial n° 2.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.994. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).